

Seguro de Asistencia Médica Cigna



Documento de información sobre el producto de seguro

Producto: CIGNA SALUD PLENA

Empresa: Cigna Life Insurance Company of Europe, SA/NV, Sucursal en España, en adelante "Cigna", con domicilio social en Pozuelo de Alarcón (28223 Madrid), Parque Empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo, 1; Edificio 14 Planta Baja. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 809, Folio 205, Sección 8, Hoja M-11184; NIF: N-0021205J. Inscrita en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo el número E0133. Cigna es una Sucursal de Cigna Life Insurance Company of Europe, SA/NV, compañía privada de responsabilidad limitada constituida bajo la Ley Belga, con domicilio social en Bélgica, Avenue Cortenbergh, 52, Bruselas, entidad sometida a la supervisión del Banco Nacional de Bélgica, estando igualmente sometida a dicho regulador, como entidad aseguradora que opera en España en régimen de derecho de establecimiento, en materia relativa a liquidación.

Este documento es previo a la contratación del seguro, tiene carácter informativo, y no supone un compromiso contractual para las partes. La información del presente documento se suministrará suponiendo que se contrata según las condiciones indicadas, estando sujeta a las cláusulas de la póliza. Cualquier solicitud de seguro presentada, está condicionada a las normas de selección y tarificación de riesgos y a las condiciones generales de la póliza, vigentes en la fecha de formalización de la misma.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Asistencia Sanitaria, con Cuadro Médico concertado y siendo todos los servicios prestados solo a través de el mismo, con excepción de las coberturas que prevean otra cosa. El siguiente producto dispone de la modalidad de contratación con copago y sin copago.



¿Qué se asegura?

- ✓ Urgencias Ambulatorias y Hospitalarias
- ✓ Asistencia médica primaria
- ✓ Enfermería o Servicios de Enfermería
- ✓ Especialidades:
 - Alergología e Inmunología
 - Anestesiología y Reanimación
 - Angiología y Cirugía Vasculat
 - Aparato Digestivo
 - Cardiología
 - Cirugía Cardiovascular, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica y Reparadora, Cirugía Torácica
 - Dermatología y Venerología
 - Endocrinología y Nutrición
 - Geriatria
 - Ginecología y Obstetricia
 - Hematología y Hemoterapia
 - Nefrología
 - Neonatología
 - Neumología
 - Neurocirugía
 - Neurología
 - Oftalmología
 - Oncología Médica, Oncología Radioterápica
 - Otorrinolaringología
 - Psiquiatría
 - Reumatología
 - Cirugía Ortopédica y Traumatología
 - Prótesis e implantes
 - Urología
 - Tratamiento del Dolor
- ✓ Medicina Preventiva
- ✓ Medios complementarios de Diagnóstico: Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Neurofisiología Clínica, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico.
- ✓ Tratamientos Especiales: Aerosolterapia/ Oxigenoterapia / Ventiloterapia; Fisioterapia y Rehabilitación; Foniatria y Logopedia
- ✓ Hospitalización Médico Quirúrgica prescrita por Médico o Especialista del Cuadro Médico
- ✓ Cobertura de la maternidad y Recién Nacidos
- ✓ Otros Servicios Asistenciales: Ambulancia, Podología, Orientación Médica Telefónica 24 horas, Prótesis e Implantes, Trasplantes de Órganos, SIDA, Segunda Opinión Médica, Orientación Psicológica, Asistencia Médica en Viaje en el Extranjero
- ✓ Reembolso en Pediatría, Ginecología, Obstetricia y Gastos Farmacéuticos
- ✓ Pruebas Ginecológicas: Monitorización, Histeroscopias, Triple screening en embarazo



¿Qué no está asegurado?

- ✗ Internamiento, operación, prueba diagnóstica o tratamiento no prescrito y aprobado por un Médico
- ✗ Daños y accidentes derivados del alcoholismo, la drogadicción y del uso de psicofármacos, estupefacientes y alucinógenos
- ✗ Enfermedades o Lesiones existentes previamente a la contratación
- ✗ Traslados en Ambulancia relacionados con tratamientos de rehabilitación, pruebas diagnósticas o consultas en régimen ambulatorio
- ✗ Procedimientos diagnósticos y terapéuticos no utilizados de forma habitual y generalizada en centros de la sanidad públicas y pruebas diagnósticas y tratamientos cuya seguridad y eficacia no estén suficientemente probadas o que no gocen del consenso de la Comunidad Científica de España
- ✗ Daños por tentativa de suicidio o Accidentes causados intencionadamente por el Asegurado
- ✗ Asistencia Sanitaria prestada en centros integrados en el Sistema Nacional de Salud
- ✗ Enfermedades o Accidentes Derivados de participación en actividad o deporte peligroso con carácter de aficionado

El detalle completo de las coberturas excluidas, queda detallado en las condiciones generales y en las condiciones particulares y especiales.

- ✓ Biopsia prostática transrectal
- ✓ Determinación en análisis clínicos en Bioquímica, Microbiología y parasitología, Hematología, Carotipo en sangre periférica por abortos de repetición
- ✓ Citopatología y Biopsias
- ✓ Psicología Clínica

El detalle completo de las coberturas incluidas, queda detallado en las condiciones generales y en las condiciones particulares y especiales.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Maternidad: carencia de ocho (8) meses
- ! Hospitalización y/o Cirugía: carencia de ocho (8) meses
- ! Trasplantes: carencia de doce (12) meses
- ! Ligadura de Trompas y Vasectomía: carencia de ocho (8) meses

Los periodos de carencia, excepto en Maternidad, serán eliminados si durante los últimos 12 meses has tenido un seguro médico.

El detalle completo de las limitaciones de la cobertura queda detallado en las condiciones generales y en las condiciones especiales y particulares de la póliza.



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ Las coberturas de la póliza son válidas y se prestan únicamente en España, salvo la asistencia sanitaria durante los desplazamientos temporales fuera del territorio español por periodos inferiores a noventa (90) días consecutivos



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Firmar la póliza y devolver un ejemplar firmado a Cigna
- Realizar el pago de las primas en sus correspondientes vencimientos así como de las franquicias en caso de contratar el producto con dicha opción.
- Respetar los periodos de carencia que establece la cobertura
- Comunicar a Cigna la ocurrencia de un siniestro cubierto por el seguro en el caso de solicitud de reembolso o necesidad de autorización.
- Dar toda clase de información a Cigna sobre las circunstancias y consecuencias del siniestro cubierto por el seguro
- Llevar siempre contigo tu tarjeta Cigna cuando acudas al médico o llames a nuestro departamento de Servicio al Cliente.
- Solicitar autorizaciones, cuando así se necesite.



¿Cómo y cuándo tengo que efectuar los pagos?

El pago de la prima se podrá realizar de manera única en el momento de inicio de la cobertura o fraccionado de acuerdo con las necesidades del cliente.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

La cobertura comienza a día 1 del mes siguiente a la solicitud de contratación de la póliza y finaliza pasada una anualidad.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Un mes antes de la renovación anual de la póliza podrás indicar la intención de rescindir el contrato a Cigna mediante un correo electrónico a: servicio.cliente@Cigna.com